

Misiones Ciencia e Innovación 2024

05/07/2024

Fecha de publicación

10/07/2024 - 00:00

Estado de convocatoria

[Cerrada](#)

Fecha de presentación de solicitudes

06/09/2024 - 12:00

LOGO CDTI NG 2024

Apoyo a proyectos de I+D empresarial en cooperación, liderados por empresas.

La convocatoria se enmarca en las inversiones denominadas "Proyectos I+D+I Público Privados, Interdisciplinares, Pruebas de concepto y concesión de ayudas consecuencia de convocatorias competitivas internacionales. I+D de vanguardia orientada a retos de la sociedad. Compra pública pre comercial" y "Salud" del Componente 17 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Los proyectos deberán encuadrarse en la misión identificada en el Anexo I de la presente convocatoria, de modo que los objetivos establecidos en los mismos se orienten hacia uno o más de los ámbitos de mejora propuestos para la misión. No obstante, los proyectos presentados podrán proponer nuevos objetivos adicionales complementarios a los ya definidos, siempre que sean coherentes con la misión seleccionada.

Las misiones identificadas en la presente convocatoria son:

1. Conducción segura adaptada a los nuevos modelos de electromovilidad y vehículos autónomos
2. Construcciones más eficientes, sostenibles, respetuosas con el medio ambiente y adaptadas al cambio climático
3. Desarrollo y fortalecimiento del ecosistema español de fotónica integrada
4. Descontaminación de ecosistemas
5. Entorno logístico flexible, automatizado, seguro e inteligente
6. Salud digital: impulsando el desarrollo de tecnologías biosanitarias basadas en sistemas digitales
7. Sostenibilidad y eficiencia del transporte aéreo
8. Sostenibilidad y eficiencia en el procesado y envasado para una industria alimentaria de calidad y segura

Las principales características de la convocatoria son:

- *Beneficiarios:*
 - Agrupaciones de empresas.
 - El consorcio tiene que estar constituido por un mínimo de 2 y un máximo de 6 empresas. Al menos dos de ellas deberán ser autónomas entre sí. Líder: gran empresa o una PYME. Al menos una PYME en el consorcio.
 - Las actividades y el presupuesto dentro de la agrupación deberán estar equilibrados, de modo que ninguna de las empresas autónomas de la agrupación ni ningún grupo de empresas vinculadas o asociadas podrá superar el 70% del presupuesto elegible del proyecto.
- *Presupuesto:*

- Los proyectos subvencionables deberán tener un presupuesto elegible mínimo de 1,5M€ y un presupuesto elegible máximo de 6M€.
- Mínima participación por empresa: 175.000€.
- *Distribución presupuestaria por años:* los proyectos deberán tener una distribución equilibrada del presupuesto a lo largo de la duración del proyecto.
- *Subcontratación de actividades:* los proyectos deben contar con la participación relevante de organismos de investigación (como la universidad) desde el punto de vista cualitativo. Asimismo, se exige que, al menos, el 5% del presupuesto elegible se subcontrate a estas entidades.
- *Tipo e intensidad de la ayuda:* subvención, respetando los límites de intensidad máximos. La cuantía individualizada de las ayudas se determinará en función del coste financiable real del proyecto, de las características del beneficiario y de las disponibilidades presupuestarias.
- *Duración:* los proyectos deberán ser plurianuales de modo que parte de los mismos deberán realizarse en el año 2024, en todo caso, se deberá solicitar ayuda para 2024. Los proyectos deberán finalizar el 31 de diciembre de 2025.
- *Presupuesto total máximo de la convocatoria:* 84M€. De este presupuesto se destinará un mínimo de 30M€ a proyectos encuadrados en la misión denominada "sostenibilidad y eficiencia en el transporte aéreo" salvo que, en función de la evaluación de los proyectos presentados, dicho presupuesto no pudiera ser agotado. En ese caso, el remanente se destinaría a financiar proyectos del resto de las misiones, siguiendo el orden de prelación hasta agotar el presupuesto.
- Que cumplan con el efecto incentivador.
- Los proyectos no podrán implicar actividades que directa o indirectamente ocasionen un perjuicio significativo al medio ambiente (DNSH). Tampoco podrán dirigirse a aumentar la eficiencia de los combustibles fósiles y tecnologías relacionadas ni incrementar la emisión de gases de efecto invernadero.
- *Plazo fin de presentación de solicitudes:* lunes 2 de septiembre de 2024, a las 12:00h del mediodía, hora peninsular.
- *Ampliación del plazo de presentación de solicitudes y documentación anexa:* hasta el viernes 6 de septiembre de 2024, a las 12:00h del mediodía, hora peninsular.
- *Plazo interno OTRI:* jueves 25 de julio de 2024 a las 10:00h.
- *Webinario online CDTI de presentación de la convocatoria:*
 - Lunes 8 de julio de 2024 a las 11:00h.
 - Toda la información y formulario de inscripción lo puedes consultar en el siguiente enlace: https://eventos.cdti.es/agenda/misiones2024_20240708

Enlaces relacionados

- [Página web CDTI de la convocatoria](#)
- [Plataforma telemática CDTI](#)

Documentos relacionados

- [Extracto - Resumen](#)
- [Convocatoria](#)
- [Bases Reguladoras](#)
- [Ampliación de plazo](#)